

Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Servicios Básicos para habitantes dentro del derecho de vía férrea

| | |
|--------------------------------|---|
| Institución: | Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma |
| Dependencia: | Fenadesal |
| Categoría de servicios: | Servicios Ferroviarios (FENADESAL) |
| Nombre: | Servicios Básicos para habitantes dentro del derecho de vía férrea |
| Dirección: | San Salvador Final Av. Peralta No. 903, FENADESAL E-mail: esteban.rodriguez@cepa.gob.sv Teléfono: 2259 4150 |
| Horario: | De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:45 p.m. |
| Tiempo de respuesta: | Entre 10 y 20 días (por inspecciones de vía) |
| Área responsable: | Departamento de Comercialización |
| Encargado del servicio: | Esteban Rodríguez |
| Descripción: | Servicios básicos para comunidades y personas individuales miembros de comunidad que habitan dentro del derecho de vía férrea |
| Requisitos generales: | Presentar la solicitud especificando el servicio requerido, la cual debe estar firmada y sellada por la Junta Directiva de la Comunidad, y debe contener la ubicación y un número de teléfono, si se trata de una comunidad y no de una persona individual, se debe anexar un listado con los nombres de los representantes de cada familia a beneficiar y sus números de DUI |
| Costo: | US\$1.00 más IVA |
| Observaciones: | Efectuar inspección de campo para verificar la factibilidad y gestionar la autorización con la Presidencia de CEPA. |